

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

5214 Orden JUS/824/2016, de 27 de mayo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 52 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría de Justicia (Subdirección General de Recursos Humanos), calle San Bernardo 45, 28071 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden. Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle de la Bolsa 8, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 27 de mayo de 2016.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Subsecretaria de Justicia, Áurea Roldán Martín.

**ANEXO I
MINISTERIO DE JUSTICIA**

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD	ADMON.	GRUPO	OTROS REQUERIMIENTOS
	SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA							
	SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL							
1	JEFE ADJUNTO / JEFA ADJUNTA SECRETARÍA DE SECRETARIO GENERAL - 5099457 -	1	18	7.610,54	MADRID	AE	C1C2	
	SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA							
	SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL							
2	AYUDANTE DE SECRETARÍA DE SECRETARIO GENERAL - 5099456 -	1	17	7.130,90	MADRID	AE	C1C2	
	D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA							
	UNIDAD DE APOYO							
3	SECRETARIO / SECRETARÍA DE DIRECTOR GENERAL - 1789232 -	1	17	7.130,90	MADRID	AE	C1C2	
	D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA							
	S.G. DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA							
4	SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA - 4785303 -	1	29	19.823,58	MADRID	AE	A1	
	D.G. DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y RELACIONES CON LAS CONFESIONES							
	UNIDAD DE APOYO							
5	COORDINADOR / COORDINADORA PARA ASUNTOS JURÍDICOS - 2236634 -	1	30	21.308,14	BÉLGICA	AE	A1	
	D.G. DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y RELACIONES CON LAS CONFESIONES							
	UNIDAD DE APOYO							
6	CONSEJERO / CONSEJERA DE JUSTICIA - 4583385 -	1	29	21.308,14	BÉLGICA	A4	A1	
	OFICINA DE RECUPERACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS							
	OFICINA DE RECUPERACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS							
7	SECRETARIO / SECRETARÍA DE DIRECTOR GENERAL - 5358987 -	1	17	7.130,90	MADRID	AE	C1C2	
	SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA							
	GABINETE TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO							
8	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA - 4543863 -	1	30	19.823,16	MADRID	AE	A1	

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala:			Grupo:	Situación Administrativa:
NRP:		Domicilio, calle y número:			
Localidad:	Provincia:			Teléfono de contacto:	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:		Provincia:	
Puesto de Trabajo:			Nivel:		Fecha Posesión		Complemento Específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha
 («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:			Centro Directivo:		
Nivel:		Complemento Específico:		Localidad y provincia:	

En, a de de
 (lugar, fecha y firma)

Subdirección General de Recursos Humanos.
 Subsecretaría de Justicia.
 Ministerio de Justicia.
 C/ San Bernardo, 45 - 28071 Madrid.